

Al. Villae Regaxa

que se ha de conducir el año me río
precavido a expensas de V. S. se sirva disponer de
con la puntualidad acostumbrada repague la
Cantidad que V. S. debe por su cuenta en cuenta.
Diciendo de la Acualat que no debe de ver a
V. S. acualas ordenes quedo como siempre V.
sando a Dios la Guem. an. J. Arpeitia
Enero 1º de 1754

B. J. M. de V. Gen
suma, vendido a V. S.

Fran. Xavier
de Jaxaxa

Respuesta a esta Contaz

1754

1754

Mi Señor: Recibo la febrezida de Vn

1º del Corriente con el debido aprecio estimando

sus finas expresiones y enterada de su contenido

mito a Vn los Nales dela alcabala de mi ena

bezam. de que suplico a Vn me comita Nubo pa

debiere quedo de Vn descanço le quedo m. a.

Chimtam. de 6. de Enero de 1754 = Por

la Noble y L. Villa de Pargaza su Es. no de

Chimtam. Lorenzo de Carraza

Atte. Vn